



AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ANUNCIO de 28 de enero de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009080376)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Arquitectos D. Jesús Cidoncha Parejo y D. R. Ignacio Puras Abad promovido por S.C.L. Vegas de Pueblonuevo, Estudio de Detalle referido a la Ordenación de Volúmenes en carretera de Montijo-Badajoz, km 14 y que tiene por objeto remodelar la ordenación de volúmenes prevista en el Plan General.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico HOY, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Pueblonuevo del Guadiana, a 28 de enero de 2009. El Alcalde, JOSÉ MANUEL MERINO LUQUE.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009080581)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle redactado por la O.G.U. a instancia del Ayuntamiento de Valverde de la Vera para reajuste de alineaciones y viarios, el cual queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el último de el Diario Oficial de Extremadura y periódico Extremadura; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valverde de la Vera, a 12 de febrero de 2009. La Alcaldesa, NATHALIE VICTORIA DEPREZ GARCÍA.